

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 21

Referencia:

Año: 1918

Fecha(dd-mm-aaaa): 05-04-1918

Título: POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS DISTRITOS ESCOLARES Y SE NOMBRAN LOS INSPECTORES DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA REPUBLICA.

Dictada por: SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Gaceta Oficial: 02890

Publicada el: 05-04-1918

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Educación, Capacitación ocupacional, Administración Pública

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.546

Rollo: 103

Posición: 958

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XV

PANAMÁ, 5 DE ABRIL DE 1918

NÚMERO 2890

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
RAMON M. VALDES
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Avenida Central, No. 10.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 10, No. 10.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 14, No. 28.

Secretaría de Instrucción Pública.

ALFONSO PRECIADO

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Plaza de la Independencia, número 30.

Secretaría de Fomento.

ANTONIO ANGUIZOLA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11 Oeste, número 10.

EDUVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Julio Arjona Q.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año B. 6.00
 Por seis meses 3.00
 Por tres meses 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, al mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales", a B.0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas a B.1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a 3. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.
 J. M. Alzamora.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del I registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.
 Julio Arjona Q.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.
 J. M. Alzamora.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.
 J. M. Alzamora.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 70, de 5 de Abril de 1918, por la cual se le concede rebaja de pena al reo Rogelio González. 8251

SECRETARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Decreto número 21 de 1918, de 5 de Abril, por el cual se determinan los Distritos Escolares y se nombran los Inspectores de Instrucción Pública de la República. 8251

Decreto número 22 de 1918, de 5 de Abril, por el cual se nombra los Directores y Maestros de grado de las Escuelas del Distrito Escolar de Colón. 8251

Decreto número 23 de 1918, de 5 de Abril, por el cual se nombran Directores y Maestros de grado de las Escuelas del Distrito Escolar de Penonomé. 8252

Decreto número 14, de 1918, de 5 de Abril, por el cual se nombran Directores y Maestros de grado de las Escuelas del Distrito Escolar de Soná. 8252

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Resolución número 18, de 5 de Abril de 1918, por la cual se impone una multa. 8252

Avisos oficiales. 8253-54

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

RESOLUCION NUMERO 70

por la cual se le concede rebaja de pena al reo Rogelio González.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 70.—Panamá, Abril 5 de 1918.

Rogelio González, natural de la Provincia de Herrera, condenado a sufrir la pena de siete meses y medio de prisión como responsable del delito de hurto, pide que el Poder Ejecutivo le conceda la gracia de rebajarle la tercera parte de dicha pena; y como de los documentos adjuntos a las dos terceras partes y que ha guardado buena conducta durante el tiempo que tiene de estar estando preso por razón de dicha pena se ordena al Gobernador de la Provincia de Herrera le ponga en libertad seguitamente, en virtud de concedérselo al reo la gracia que solicita.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Eusebio A. Morales.

Secretaría de Instrucción Pública

DECRETO NUMERO 21 DE 1918

(de 5 de Abril).

por el cual se determinan los Distritos Escolares y se nombran los Inspectores de Instrucción Pública de la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo 1o.—Hácese los siguientes nombramientos de Inspectores de Instrucción Pública de los Distritos Escolares de la República, así:

De las Escuelas de Varones de la Capital, al señor Manuel Roy.

De las Escuelas de Niñas de la Capital, al señor Homero Ayala P

De Taboga, al señor Juan A. González.

De Garachiné, al señor Luis Díaz.

De La Chorrera, al señor Rodolfo A. Pardo.

De Colón, al señor Rafael E. Arosemena.

De Nombre de Dios, al señor A. A. Caballero.

De Bocas del Toro, al señor Pedro Arrocha G.

De Penonomé, al señor Ernesto de J. Castillejo R.

De Antón, al señor Federico Zuñiga P.

De Aguadulce, al señor S. Suro.

De Chitré, al señor Manuel de J. Pereira J.

De Pesé, al señor Carlos E. Pedraza Chl. G.

De Las Tablas, al señor J. M. López Sosa.

De Santiago, al señor José Angel Vargas.

De Soná, al señor J. D. Anguizola.

De Remedios, al señor Nicolás Bagel.

De David, al señor Fabio Franceschi G.

Artículo 2o. Quedan suprimidos los Distritos Escolares de Dolega y San Francisco, desdoblándose los Distritos Municipales de Dolega, Gualaca, y Zaque al Distrito Escolar de David, Los de San Francisco, Calobre, y Santa Fé, al Distrito Escolar de Santiago y el de Cañasas, al Distrito Escolar de Soná.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a cinco de Abril de mil novecientos diez y ocho.

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Instrucción Pública,

A. Preciado.

DECRETO NUMERO 22 DE 1918

(de 5 de Abril)

por el cual se nombran los Directores y Maestros de grado de las Escuelas del Distrito Escolar de Colón.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo 1o.—Hácese los siguientes nombramientos de Directores y Maestros de grado de las Escuelas del Distrito Escolar de Colón, así:

Escuela de varones de Colón
 Director, señor Horacio Benítez.

Maestros de grado, señores Godofredo Apolayo, José S. Rettally, Arturo Torres, Efigenio Vázquez, Pedro P. Campos y Manuel A. Molinar, y señoras Felicia Santos, Libertaria González y Emma Bettelto.

Escuela de niñas número 1
 Directora, Sor Josefa.